

**CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA "SALUS  
INFIRMORUM" ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

# **GUÍA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS**

**CURSO 2023/2024**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	2
DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS ASOCIADAS A LA TITULACIÓN	2
NORMAS BÁSICAS	3
RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNO QUE INICIA SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS	4
UNIFORMIDAD	5
PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM	6
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS	7
SEGURO ESCOLAR	8
PREVENCIÓN DE RIESGOS	8
RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN ANTE UN ACCIDENTE BIOLÓGICO.	9
Exposición a materiales biológicos de alto riesgo.	9
Procedimiento a seguir en caso de accidente	9
Otros riesgos y accidentes.	11
COMO LLEGAR A LOS CENTROS DE PRÁCTICAS:	11
ANEXO 1: EVALUACIONES	15
ANEXO 2: MODELO DE RÚBRICA – GUÍA TUTORÍAS	23

## INTRODUCCIÓN

Bienvenido al Centro Universitario de Enfermería (C.U.E) *Salus Infirmorum*:

El C.U.E. *Salus Infirmorum* es un centro docente de enseñanza superior adscrito a la Universidad de Cádiz.

El Centro Universitario pertenece a la Asociación “Nuestra Señora de *Salus Infirmorum*” con una extensa tradición y experiencia en la formación enfermera que ha ido paralela a la evolución de la profesión y de la titulación.

Nuestros profesionales han sido formados conforme a la filosofía de la Asociación *Salus Infirmorum* y queremos que sigan reflejando los valores que han acompañado a la Institución desde su creación, respecto a la prestación de una atención sanitaria técnica y humanista de acuerdo a su filosofía y creencias.

La formación ofrecida por *Salus Infirmorum* se basa fundamentalmente en un conocimiento excelente a nivel científico-técnico, pero también una formación humanística, ética y de respeto a la vida y la dignidad humana. Atendiendo a las personas desde una perspectiva integral, cuidando tanto la integridad física como la espiritual y material desde una visión multicultural e integradora de las personas acorde con la sociedad actual.

Una de las innovaciones que aporta el Modelo Europeo de Educación Superior es considerar al alumnado como el centro del sistema educativo, y por tanto incorpora al proceso docente, todas aquellas actividades que este realiza como parte de la adquisición de conocimiento y no sólo las que se realizan en el aula directamente con el profesorado. Es por ello que la formación durante el periodo de prácticas clínicas la consideramos un elemento estratégico, motivador y generador de competencias, entendiendo como competencias la adquisición por parte del alumnado, desde la perspectiva ética, humanística y técnica de los conocimientos, habilidades, actitudes y buen hacer de los profesionales, con la finalidad de poder desarrollar de forma eficaz su proceso de aprendizaje.

El alumnado debe ser autónomo y responsable en la adquisición de sus competencias profesionales, entendiendo la responsabilidad como la capacidad de responder en la acción/omisión, asumiendo las consecuencias de sus actuaciones, que deben estar ligadas a su conocimiento, valores, procesos sociales, educativos y a la ética profesional

Queremos que el alumno concluya su periodo de formación práctica con una preparación científica y humana, con capacidad suficiente para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas de las familias y la comunidad.

Para ello el alumno deberá adquirir conocimientos amplios de la ciencia enfermera, de ciencias de la salud tanto humanas como sociales, desarrollar habilidades para la aplicación de procedimientos de los cuidados de enfermería y la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado y así trabajar en el ámbito del equipo donde lleven a cabo su labor.

Es importante que el alumno lea la guía íntegramente antes de comenzar el período de prácticas clínicas.

Esperamos que la estancia del alumnado en las prácticas clínicas cumpla todos los objetivos planteados en esta guía y que la formación tanto a nivel de conocimiento científico como humano enriquezca y suponga un crecimiento personal para el alumno.

### **OBJETIVO GENERAL**

Los Graduados en Enfermería del C.U.E. *Salus Infirmorum*, deberán ser capaces de prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de los conocimientos científicos – técnicos de cada momento, los recursos disponibles y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Desarrollar durante el periodo de prácticas las actividades en la unidad asignada para conseguir la adquisición de competencias correspondientes al Practicum que este cursando, así como los objetivos específicos desarrollados en las fichas de cada Practicum.
2. Identificar y valorar las necesidades o problemas de salud de los pacientes que atienden.
3. Planificar y realizar las diferentes actividades de enfermería que les sean encomendadas.
4. Conocer el funcionamiento de los distintos servicios y unidades clínicas
5. Promover el interés y la integración en los distintos equipos de atención sanitaria participando con los profesionales en todas aquellas actividades para las que sean requeridas.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS ASOCIADAS A LA TITULACIÓN**

Las prácticas externas de la titulación de Enfermería forman parte del Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado establecido por la Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio y descritas de la siguiente forma: “prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título”.

Dicha materia consta de un total de 84 ECTS, estructurados en siete asignaturas prácticas a desarrollar en el segundo semestre del curso 2º (12 ECTS) primer y segundo semestre de 3º (24 ECTS) primer y segundo semestre del curso 4º (48 ECTS).

La Coordinación de los Practicum a lo largo de la titulación de Grado en Enfermería está a cargo de la profesora María José Carranza Naval.

Los profesores responsables de cada Practicum son:

PRACTICUM	CURSO	PROFESOR RESPONSABLE
PRACTICUM I	2º CURSO SEGUNDO SEMESTRE	Dña. María José Carranza Naval
PRACTICUM II	3º CURSO PRIMER SEMESTRE	Dña. Belén Gutiérrez Baena
PRACTICUM III	3º CURSO SEGUNDO SEMESTRE	Dña. Eva Cotobal Calvo
PRACTICUM IV	4º CURSO PRIMER SEMESTRE	Dña. Belén Gutiérrez Baena
PRACTICUM V	4º CURSO PRIMER SEMESTRE	
PRACTICUM VI	4º CURSO SEGUNDO SEMESTRE	Dña. Eva Cotobal Calvo
PRACTICUM VII	4º CURSO SEGUNDO SEMESTRE	

La metodología usada para la adquisición de las habilidades clínicas se lleva a cabo mediante supervisión tutorizada, participando el alumno en las actividades programadas por los servicios o unidades asistenciales en los que se encuentre asignado para la realización de las prácticas.

### NORMAS BÁSICAS

Las normas básicas de nuestro Centro son:

- El paciente es la persona más importante del centro hospitalario. El trato hacia él, sus cuidados, la satisfacción de sus necesidades, entre otros, debe ser nuestra prioridad más importante.
- Se exigirá una corrección en el trato que se ha de manifestar tanto de palabra como en cada una de las actuaciones.
- El alumno debe guardar estricta confidencialidad de cualquier información que llegue a su conocimiento referida a los usuarios y familia. El secreto profesional es obligado mantenerlo, incluso con los compañeros de trabajo. Ningún dato que permita la identificación del paciente puede ser reflejado en trabajos académicos.

- Respetaremos la intimidad del paciente y su familia.
- La asistencia a prácticas es obligatoria.
- La jornada de prácticas se establecerá a principio del curso académico adaptándose a la programación de los centros concertados.
- Deberán comunicar al responsable en prácticas la entrada y salida de las mismas.
- Se considera falta de asistencia la entrada no justificada posterior a una hora de la oficial.
- Las faltas de asistencia justificadas serán de situaciones inevitables y habrá que acreditarlo.
- Todas las faltas se recuperarán en el lugar y fecha donde se designen y no se podrán recuperar en periodos de clases
- No se puede recuperar una falta con anterioridad a la misma.
- Los diferentes Practicum se realizarán en todos los centros concertados por el CUE.
- Los alumnos deberán presentarse al supervisor o responsable al empezar un servicio y despedirse al finalizarlo. Además, hay que comunicar en el mismo los días que falten.
- Si durante las prácticas en los hospitales el alumno se siente enfermo, deberá ponerlo en conocimiento del responsable del Practicum correspondiente.
- No se permite abandonar o cambiar de servicio sin consentimiento de los responsables de prácticas.
- El alumno no podrá hacerse consultas ni exploraciones de ningún tipo durante el horario de prácticas sin previo consentimiento de los responsables.
- El horario de prácticas de mañana será de 8-14h. y de tarde de 15-21h., a excepción de los Centros de Salud que serán de 14-20h. y servicios especiales (061, DCCU) que serán guardias de 12h. En la situación sanitaria actual los horarios serán determinados por cada centro.
- El alumno dispondrá de 20 minutos al largo del turno para descansar, siempre que el servicio lo permita.
- Durante la jornada de prácticas no está permitido el estudio de materias teóricas considerándose abandono de las prácticas y por tanto, falta grave.
- Es sumamente importante el control de los residuos. Una de las primeras tareas al incorporarse a la unidad debe ser informarse del ciclo que seguirán los residuos que se generen, así como en qué contenedor específico deben depositarse.
- Utilizar adecuadamente los recursos materiales o tecnológicos que se usan en el centro. Son bienes que entre todos debemos administrar.
- Todos los alumnos deberán estar al día en el calendario de vacunaciones vigente en Andalucía y si no lo están, deben vacunarse frente a la hepatitis B y tétanos-difteria al inicio de los estudios para que se encuentren inmunizados al inicio de las prácticas clínicas. Es recomendable la antigripal anual. Deberán presentar fotocopia del carné de vacunaciones.

## RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNO QUE INICIA SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Actualmente las recomendaciones establecidas para el buen funcionamiento y adquisición de las competencias prácticas son:

- Realiza las presentaciones oportunas cuando acudas al servicio o a la unidad ante el responsable de la misma.
- Muéstrate activo, permanece junto al personal de la Unidad para que valoren tu interés y conocimientos. Tu interés fomentará la dedicación de los profesionales y facilitará el aprendizaje.
- Familiarízate con el servicio asignado, de esta manera podrás ser parte activa durante tus prácticas.
- Cuando llegues cada día a la unidad, hazte participe en la planificación del trabajo diario, organización de actividades, etc. Colabora con todo el personal en cuantas actividades se te solicite.
- Fomenta una buena relación con el personal sanitario, con los pacientes, y la familia. Procura que la relación sea en todo momento educada, cálida y a la vez profesional.
- Se pueden y se deben establecer relaciones cordiales con los pacientes. Tienes que conocer los derechos de los pacientes, comprender sus reacciones respetando en todo momento la autonomía del mismo.
- El objetivo de los Practicum es reflexionar y ejercitar de forma práctica y correcta lo que has aprendido. De ahí la necesidad de que se realicen siempre con la presencia/supervisión del personal titulado.
- No debe realizarse ninguna actividad para la que no te consideres preparado. Prepárate antes de realizar cualquier actividad, pregunta y observa; te sentirás más seguro, inspirarás confianza a los pacientes y así la ganarás en ti mismo.
- Deberá tenerse especial cuidado en la preparación y administración de fármacos, se recomienda hacerlo siempre bajo la tutela del profesional y previamente asegurarse tanto de la identidad del paciente, del principio activo, de la dosis a administrar, así como de la vía a utilizar
- Para cualquier tema relacionado con las notas de prácticas deberán dirigirse al profesor responsable del Practicum.

**Por último, recuerda que “todo es tan interesante como tú quieras que sea”.**

## UNIFORMIDAD

Durante el periodo de prácticas es importante recordar que debemos evitar complementos que puedan entorpecer la realización de alguna actividad, provocar alguna lesión o comprometer la seguridad de los pacientes y/o estudiantes.

### **Recordad:**

- La uniformidad ha de llevarse completa, sin variantes, limpia y bien arreglada, pijama blanco con anagrama de la escuela, ribete azul, calcetines o medias blancas, zuecos blancos y la tarjeta de identificación puesta en el pijama en lugar visible para todos. Opcionalmente podrán utilizar una bata blanca con el anagrama del centro o una rebeca azul marino con el anagrama del centro.
- En beneficio de la asepsia, el pelo debe llevarse recogido, se prohíbe el uso de collares, pulseras, anillos o cualquier otro adorno (incluido piercing). Los pendientes han de ser pequeños y sin colgantes.
- Cualquier prenda del uniforme sólo se podrá llevar en el hospital y durante el horario de prácticas o en aquellos casos establecidos por el C.U.E.
- En los servicios de prácticas especiales (Quirófano, 061, DCCU) el C.U.E les proporcionará el uniforme correspondiente (debéis solicitarlo a la profesora responsable del practicum y recogerlo en conserjería).
- El teléfono móvil no debe ser utilizado durante el horario de prácticas con excepción de alguna situación urgente que debe ser comunicada al tutor correspondiente.

## PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM

### **-Coordinador de todos los Practicum:**

La coordinación de todos los practicum está a cargo de María José Carranza Naval, que será la persona responsable de relacionarse con los diferentes Centros para la realización de las Prácticas Clínicas.

### **- Responsables de los Practicums**

Docente del C.U.E con experiencia en el campo de la Enfermería a nivel teórico-práctico en las distintas áreas competenciales, sirviendo de enlace entre el Coordinador del Centro de prácticas y el alumnado; verificando la asistencia, evaluación y adquisición de competencias.

### **-Profesor asociado - Coordinador Externo.**

Los Coordinadores Externos son profesores asociados del CUE que trabajan en los diferentes centros sanitarios y son responsables de la coordinación entre: el enfermero tutor, los alumnos y los responsables de los distintos practicum. Así como de impartir diferentes talleres y actividades docentes derivadas de los practicum.

#### **- Enfermero Tutor:**

El perfil del tutor es: Profesional de Enfermería con habilidades para transmitir el conocimiento profesional y orientar la acción de los alumnos mediante el establecimiento de un clima educativo donde la comunicación sea fluida. Son los profesionales implicados en el acompañamiento, consejo, orientación y evaluación de los alumnos durante sus prácticas clínicas.

#### **- Docente de Taller:**

Siendo conscientes del reconocido prestigio profesional en las diferentes áreas competenciales de los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para la realización de las prácticas Clínicas de nuestros alumnos, ellos mismos, ejercen de docentes en los talleres programados por el profesor responsable del practicum. En muchos casos estos docentes son los profesores asociados-coordinadores externos.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS**

Tal y como se refleja en la ficha de los diferentes Practicums, el alumno dispondrá de un registro que será controlado y evaluado por su tutor correspondiente donde se evalúa la adquisición de competencia, la asistencia a las prácticas clínicas, así como un registro donde poder reflejar cualquier incidencia.

Para el C.U.E “Salus Infirmorum” es tan importante la evaluación del alumnado en la Disciplina y Actitud como en la Aptitud para ello en el formato de la evaluación aparecen unos ítems que el tutor nos debe evaluar y forman parte de la nota final del Practicum (ANEXO 1).

Para el seguimiento de las prácticas se realizarán diferentes tutorías del alumnado con el profesor responsable del Practicum a lo largo del curso para identificar fortalezas y debilidades derivadas del desarrollo de las prácticas clínicas (ANEXO 2).

#### **¿Qué es el portafolios?**

Este documento es una herramienta de uso personal del estudiante, que le servirá como base para el aprendizaje reflexivo y el registro de pruebas/actividades del módulo de prácticas clínicas correspondiente al practicum.

Se utilizará como referencia y apoyo en la evaluación del módulo de prácticas clínicas. Se aconseja a los estudiantes que analicen los criterios por los que serán evaluados, para una mejor consecución de los resultados de aprendizaje de la asignatura. El portafolios se realiza mediante la plataforma virtual del C.U.E <https://www.salusinfirmorumcadiz.com/practicum> con el usuario y contraseña que se os facilitará para tal fin.

Al portafolios le acompañan una serie de casos clínicos que varían en función de los practicum que se estén cursando. Estos casos clínicos deben entregarse en tiempo y forma mediante el campus virtual de la asignatura.

### **¿Qué es el EOECE?**

La Evaluación Objetiva Estructurada de Cuidados de Enfermería es “una prueba donde los estudiantes demuestran sus competencias bajo una variedad de condiciones simuladas”.

Consiste en un formato de prueba donde los estudiantes deben resolver una serie de supuestos prácticos que se plantean en una serie de estaciones que simulan situaciones clínicas. En cada una de estas estaciones, habrá un observador/evaluador que valorará los conocimientos, las habilidades o la actitud del alumno. La duración de cada una de las estaciones puede oscilar entre 5-10 minutos, rotando el estudiante por las estaciones con un orden determinado, dejando unos minutos de descanso entre ellas.

### **SEGURO ESCOLAR**

Como establece el RD 1707/2011 de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes en su disposición adicional primera: Los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas quedan excluidos del ámbito de la Seguridad Social, estando sujetos al Seguro Escolar los estudiantes menores de 28 años, y al seguro complementario que la universidad contrate los estudiantes mayores de esta edad.

Por todo ello, el estudiante universitario, menor de 28 años al abonar su matrícula, destina una cantidad al pago de la cuota del Seguro Escolar que atiende a la protección de los estudiantes en circunstancias adversas, fortuitas o imprevisibles.

Dentro de los riesgos que cubre este seguro estarían, toda lesión corporal de que sea víctima el asegurado en el transcurso de actividades relacionadas con su condición de estudiante, y por tanto las sucedidas durante las prácticas clínicas.

Independientemente de este seguro el Centro Universitario de Enfermería Salus Infirmorum Adscrita a la UCA tiene suscrita una póliza de accidente y responsabilidad civil que incluye a todos los estudiantes (incluso los mayores de 28 años) durante su periodo de prácticas.

### **PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Una consecuencia no deseada de la labor asistencial puede ser la aparición de infecciones nosocomiales. Estas infecciones condicionan un alargamiento del proceso, aumentan el periodo de incapacidad del paciente e incluso en los casos más graves pueden llevar a la muerte del paciente; además suponen un incremento significativo de los costes de la atención sanitaria.

Las medidas de bioseguridad deben ser una práctica rutinaria en las unidades médicas, y ser cumplidas por todo el personal de estos centros, independientemente del grado de riesgo o nivel profesional.

Las precauciones estándares son medidas que buscan proteger a pacientes, familiares y trabajadores de la salud, de infecciones que pudieran adquirir a través de las diferentes vías de entrada durante la ejecución de actividades y procedimientos cotidianos en la atención de pacientes. Entre las precauciones estándares se incluyen:

- Lavado de manos: es la medida más económica, sencilla y eficaz para prevenir infecciones intrahospitalarias.
- Uso de guantes: principalmente para reducir los riesgos de colonización transitoria de gérmenes del personal y transmisión de estos pacientes.
- Uso de bata: se recomienda cuando se realicen procedimientos que puedan suponer contacto con secreciones o fluidos corporales.
- Uso de mascarillas: se recomienda durante procedimientos que puedan generar salpicaduras.
- Manejo de material punzante: la adecuada disposición de desechos de material punzocortante es fundamental para prevenir accidentes y por consecuencia, prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Manejo de ropa sucia: debe colocarse en bolsas de plástico y transportarla en carros exclusivos.
- Manejo adecuado de residuos.

## **RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN ANTE UN ACCIDENTE BIOLÓGICO.**

### **Exposición a materiales biológicos de alto riesgo.**

Se considera material biológico a la sangre o fluidos corporales a los que se les aplique las precauciones universales (semen, secreciones vaginales, líquido amniótico, cefalorraquídeo, pericárdico, peritoneal y sinovial), así como cualquier otro fluido o secreción visiblemente contaminado con sangre.

Cuando durante la jornada de prácticas se produzca una exposición a material biológico bien por una herida percutánea (pinchazo con aguja, cortes, arañazos o erosiones), o contacto con la piel (especialmente cuando la piel está agrietada, cuarteada o afectada por dermatitis), o contacto con mucosas el alumno accidentado realizará inmediatamente las siguientes acciones:

- a) Accidentes Percutáneos
  - Retirar el objeto con el que se ha producido el accidente.
  - Limpiar la herida con agua corriente, sin restregar, dejando fluir la sangre.
  - Desinfectar la herida con antiséptico (nunca con lejía), y aclararla bien.
  - Cubrir la herida con apósito impermeable.

- b) Salpicadura en piel o mucosa
- Lavado abundante con agua y jabón o suero fisiológico.

### Procedimiento a seguir en caso de accidente

#### **1. EN CUANTO OCURRE EL ACCIDENTE**

Notificarlo al supervisor/ra directo, de manera que actúe según el protocolo que tengan establecido en ese caso, así como al coordinador y al responsable del Centro Universitario de Enfermería.

#### **2. EL CENTRO DONDE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO DE LA FUENTE**

##### 2.1 SI SE CONOCE LA FUENTE

Se comunica al servicio de medicina preventiva y se extraerá la serología para comprobar si es positivo o negativo en: VIH, VHB o VHC.

###### 2.1.1 Esperar a los resultados de esta analítica

Medicina preventiva notificará al alumno si la fuente es positiva o negativa

###### 2.1.1.1 Si la fuente es positiva en algunos de los casos anteriores

El alumno consultará al responsable de Medicina Preventiva la necesidad de tratamiento preventivo o no (profilaxis)

###### 2.1.1.2 Si la fuente es Negativa para todos los virus anteriores

El alumno seguirá según el protocolo diseñado en medicina preventiva que realice para personal sanitario.

##### 2.2 SI NO SE CONOCE LA FUENTE

Se actuará como en el primer caso (2.1.1.1. – Si la fuente es positiva en alguno de los casos anteriores), pero sin tratamiento profiláctico, sino únicamente con el seguimiento de analíticas, debido a la agresividad y consecuencias de este tipo de tratamientos.

#### **3. EN TODAS LAS SITUACIONES EL ALUMNO NOTIFICARÁ DE SU ACCIDENTE Y RESULTADOS AL RESPONSABLE DE LA ESCUELA.**

#### **4. EN CASO DE QUE EL CENTRO NO DISPONGA DE UNIDAD E MEDICINA PREVENTIVA, ESTE DEBERÁ DE COMUNICARLO AL RESPONSABLE DE LOS PRACTICUMS DE LA ESCUELA E IRÁ AL HOSPITAL MÁS CERCANO Y COMUNICAR LO OCURRIDO.**

- 6. SI EL ACCIDENTE OCURRE EN EL PERIODO DE TARDE, SE PONDRÁ EN CONTACTO CON SU TUTOR/COORDINADOR DE PRÁCTICAS, CON EL RESPONSABLE DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA Y COMUNICARÁ LO SUCEDIDO A URGENCIAS PARA REALIZAR SEGÚN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE SU PERSONAL SANITARIO.**

Debiendo seguir el flujograma que se expone a continuación:

- **Este flujograma está en revisión y es susceptible de modificación próximamente.**



#### Otros riesgos y accidentes.

Con respecto a otro tipo de accidentes, el alumno deberá ponerse en contacto rápidamente con el personal responsable del servicio que actuará en consecuencia y aplicará el protocolo establecido en la Unidad, así mismo deberá informar al Tutor Responsable de las Prácticas Clínicas.

Cualquier alumna que esté embarazada o pensase que pudiese estarlo, deberá comunicarlo al profesor de prácticas clínicas y evitará situaciones de exposición a radiaciones ionizantes o citostáticos, etc.

Deberá evitar exposiciones innecesarias a radiaciones ionizantes, por lo que deberá prestar atención a las indicaciones y a la zonificación (zonas controladas, vigiladas y de permanencia limitada) de los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y otros.

Cualquier actuación del alumno estará supervisada por el profesional competente y cualquier error lo comunicarán lo más pronto posible.

## COMO LLEGAR A LOS CENTROS DE PRÁCTICAS:

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL:

Ctra. N-IV Km. 665, Puerto Real, 11510, Cádiz. Tfno. 956005000.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTA DEL MAR:

Ana de Viya nº 21, 11009, Cádiz. Tfno. 956002100.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### HOSPITAL DE JEREZ:

Ronda de Circunvalación s/n, Jerez de la Frontera, 11407, Cádiz. Tfno: 956032000.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### HOSPITAL "SAN CARLOS"

Paseo Capitán Conforto s/n, San Fernando, 11100, Cádiz. Tfno: 956598100.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### EPES/061 SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Barrio alto, Calzada del Ejército s/n, Sanlúcar de Barrameda, 11311, Cádiz. Tfno: 956047363.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### DISTRITO SANITARIO BAHÍA DE CÁDIZ – LA JANDA

Ramón de Carranza nº 19, 11006, Cádiz. Tfno. 956012007.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### DISTRITO JEREZ COSTA NOROESTE

C/ José Luis Díez, nº 14, Jerez de la Frontera, 11403, Cádiz. Tfno: 956012007.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/default.asp>

### CENTRO PENITENCIARIO (Puerto 3)

Ctra. de Jerez-Rota, km 6, El Puerto de Santamaría, 11500, Cádiz.

<https://goo.gl/maps/SvE7szGCsy62>

### CENTRO GERIÁTRICO JOSÉ MATÍA CALVO

Doctor Marañón 5, 11002, Cádiz. Tfno: 956226000.

<http://www.geriresidencias.es/residencias/residencia-de-mayores-jose-matia-calvo/1627/f>

### RESIDENCIA PROVINCIAL DE MAYORES

Calle Zarza, 3, El Puerto de Sta. María, 11500, Cádiz. Tfno: 956857761.

<http://www.geriresidencias.es/residencias/residencia-provincial-de-mayores/4721/f>

#### HOSPITAL JUAN GRANDE

Glorieta de Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, Jerez de la Frontera, 11408, Cádiz. Tfno: 956357300.

<http://www.hospitalsanjuangrande.es/contacto.php>

#### HOSPITAL JEREZ PUERTA DEL SUR

Av. Puerta del Sur, Jerez de la Frontera, 11408, Cádiz. Tfno: 956357100.

<http://grupohla.com/es/hospital-jerez-puerta-del-sur>

#### HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ

Calle Arroyuelo, 7, Chiclana de la Frontera, 11130, Cádiz. Tfno: 956533333.

<http://viamedbahiadecadiz.com/page/contact>

#### CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Feduchy, 8-14, 11001, Cádiz. Tfno: 956225301.

<http://clinicalasalud.es/contact/>

#### MULTIMEDICA ISLA SALUD S.L.

Arenal, 11, San Fernando, 11100, Cádiz. Tfno: 956800902.

<https://goo.gl/maps/XCYiu3gBQHJ2>

#### CLÍNICA LOS ÁLAMOS

Avda. Tamariz, 11, Jerez de la Frontera, 11407, Cádiz. Tfno: 956182244.

<http://www.clinicalosalamos.com/contacto>

#### CLÍNICA ASTARTE

Avda. de la Ilustración, 6, 11011, Cádiz. Tfno: 956078807.

<https://goo.gl/maps/xDTz42FesnC2>

#### CENTRO DE ALZHEIMER DOLORES CASTAÑEDA

Argentina, 19, San Fernando, 11100, Cádiz. Tfno: 956598900.

<https://goo.gl/maps/nJwMdEJ4ZUB2>

#### CENTRO GERIÁTRICO FRAGELA

Plaza Fragela 1, 11003, Cádiz. Tfno: 856174363.

<https://goo.gl/maps/cTnUFmm6TAU2>

#### CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Calle Francisco Riba 4, 11405, Jerez De La Frontera, Cádiz. Tfno: 956149170.

[http://www.jerez.es/webs\\_municipales/fundacion\\_ctro\\_acogida\\_san\\_jose/residencia/contacto/](http://www.jerez.es/webs_municipales/fundacion_ctro_acogida_san_jose/residencia/contacto/)

RESIDENCIA DE MAYORES CRUZ ROJA

Avenida San Juan Bosco s/n , San Fernando, 11100, Cádiz. Tfno: 956885749.

<http://rmcruzrojasanfernando.com/index.php/contacto/>

CENTRO RESIDENCIAL DULCE NOMBRE DE MARÍA

Plaza de la Candelaria, 15, 11005 Cádiz. Tfno: 986650235

## ANEXO 1: EVALUACIONES

### Modelos de evaluación de competencias de los Practicum

FOTO DEL  
ALUMNO/A

### DOCUMENTO DE EVALUACIÓN PRÁCTICAS CLÍNICAS CURSO

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
<b>FECHA INICIO Y FINALIZACIÓN</b>	
<b>CURSO</b>	
<b>SERVICIO/UNIDAD</b>	
<b>CENTRO SANITARIO</b>	

<b>CALIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>ADECUADA</b>	<b>NO ADECUADA</b>
<b>DISCIPLINA</b>		
<b>ACTITUD</b>		
<b>APTITUD</b>		

**OTRAS OBSERVACIONES. El/la estudiante...**

Si el alumno no cumple todos los parámetros de la Calificación General no pasaría a evaluarse la Evaluación Específica.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA - PRACTICUM I, II y III	1-10
1. Reconoce e identifica la estructura física y funcional de la unidad asistencial	
2. Se integra en el equipo asistencial.	
3. Respeta la intimidad, confidencialidad y autonomía de los pacientes	
4. Respeta los principios éticos de la enfermería..	
5. Identifica el procedimiento de consentimiento informado.	
6. Colabora en la valoración básica de la persona adulta identificando sus necesidades / problemas	
7. Identifica las respuestas psicosociales de las personas ante la situación de salud/enfermedad	
8. Colabora en la elaboración de Planes de Cuidados y su evaluación.	
9. Colabora / presta cuidados básicos.	
10. Colabora en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos	
11. Colabora en el manejo y administración de medicación y productos sanitarios	
12. Participa en el mantenimiento de la seguridad del paciente	
13. Colabora en el fomento de la participación, la educación y el autocuidado	
14. Conoce y colabora en el registro informático / historia digital	
15. Demuestra habilidades básicas de comunicación y entrevista clínica	
<b>TOTAL</b>	

EVALUACIÓN ESPECÍFICA - PRACTICUM IV	1-10
1. Presta atención sanitaria técnica en unidades diagnóstico-terapéuticas hospitalarias, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos, con niveles de calidad y seguridad adecuados.	
2. Protege la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.	
3. Trabaja con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.	
4. Realiza los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial	
5. Diseña sistemas de cuidados (planes de cuidados o protocolos o guías clínicas) en base a la evidencia científica disponible.	
6. Establece medidas de evaluación y evalúa el impacto de la atención sanitaria prestada, considerando aspectos relacionados con la calidad.	
7. Utiliza las tecnologías y sistemas de información y comunicación como apoyo a los cuidados de salud.	
8. Utiliza adecuadamente los recursos disponibles, teniendo en cuenta los principios de financiación sanitaria.	
9. Reconoce e identifica la estructura física y funcional de la unidad asistencial	
10. Promoverá y respetará el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.	
<b>TOTAL</b>	

EVALUACIÓN ESPECÍFICA - PRACTICUM V	1-10
1. Reconoce e identifica la estructura física y funcional de la unidad asistencial.	
2. Realiza las actividades de enfermería derivadas de las medidas diagnósticas y/o terapéuticas prescritas a pacientes en estado crítico.	
3. Planifica y realiza las intervenciones de enfermería precisas para cubrir las necesidades, promover la salud, prevenir y/o corregir los problemas de salud en pacientes en estado crítico y en paciente en estado terminal.	
4. Mantendrá un comportamiento interactivo con la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.	
5. Maneja los recursos materiales y procedimientos empleados en las distintas unidades.	
6. Basará las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.	
7. Aceptará sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.	
8. Promoverá y respetará el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.	
9. Protegerá la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.	
10. Actuará según el código ético y deontológico de la Enfermería española comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación	
11. Utilizará adecuadamente los recursos disponibles, teniendo en cuenta los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria.	
12. Trabajarán con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.	
<b>TOTAL</b>	

EVALUACIÓN ESPECÍFICA - PRACTICUM VI	1-10
1. Detecta los principales síntomas psicopatológicos, priorizándolos por relevancia clínica en el plan de cuidados.	
2. Realiza el genograma y la valoración familiar	
3. Diseña planes de cuidados en salud mental dirigidos a las personas, familia o grupos, evalúa su impacto y establece las modificaciones oportunas.	
4. Basa las intervenciones de la Enfermería de Salud mental en la evidencia científica y en los medios disponibles.	
5. Conoce la organización de la red de salud mental en Andalucía	
6. Conoce y participa en la aplicación los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería en Salud Mental	
7. Diseña, evalúa y modifica sistemas de cuidados en base a la evidencia científica y en los medios disponibles.	
8. Realiza los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, asumiendo la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.	
9. Promueve y respeta el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.	
10. Identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para su prevención, detección precoz, asistencia, y rehabilitación de las víctimas.	
11. Proporciona cuidados integrales y eficaces en los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital.	
12. Protege la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.	
13. Utiliza adecuadamente los recursos disponibles, teniendo en cuenta los principios de financiación sanitaria	
14. Utiliza los sistemas de información sanitaria.	
<b>TOTAL</b>	

EVALUACIÓN ESPECÍFICA - PRACTICUM VII - MATERNAL	1-10
1. Colabora en los cuidados preoperatorios a una paciente ginecológica* .	
2. Colabora en los cuidados postoperatorios a una paciente ginecológica* .	
3. Ayuda en la realización de los procedimientos frecuentes en Ginecología.	
4. Colaborar en la educación sanitaria a la paciente: autoexploración mamaria* .	
5. Realiza los cuidados a la embarazada de bajo riesgo* .	
6. Colabora en los cuidados a la embarazada de alto riesgo.	
7. Colabora en el traslado a la sala de partos.	
8. Colabora en la recepción de la embarazada en paritorio.	
9. Ayuda en los cuidados de la usuaria en la sala de dilatación.	
10. Colabora en los cuidados de la paciente durante el periodo expulsivo.	
11. Colabora en los cuidados de la paciente durante el periodo de alumbramiento.	
12. Colabora/ Realiza los cuidados iniciales al recién nacido en paritorio.	
13. Colabora / Realiza los cuidados durante el puerperio inmediato.	
14. Realiza los cuidados a la puérpera en la sala de Maternidad.	
15. Colabora en los cuidados del recién nacido en la sala de Maternidad	
16. Reconoce los principios deontológicos en el desarrollo de la atención de enfermería.	
<b>TOTAL</b>	

EVALUACIÓN ESPECÍFICA - PRACTICUM VII - INFANTIL	1-10
1. Identifica en el neonato las principales cambios fisiológicos en el proceso de adaptación a la vida extrauterina	
2. Reconoce las necesidades que derivan de la inmadurez propia del neonato y las alteraciones que puede surgir a lo largo del periodo neonatal	
3. Identifica la necesidad de unos cuidados de enfermería enfocados a prevenir la morbilidad y la mortalidad durante la fase perinatal y postnatal	
4. Reconoce los trastornos más frecuentes de la salud, según la edad del niño	
5. Describe las alteraciones derivadas de los procesos patológicos	
6. Identifica las repercusiones de la enfermedad o incapacidad sobre las etapas del desarrollo del niño	
7. Reconoce la importancia de establecer medios para fomentar la interacción paterno-filial	
8. Describe los planes de cuidados y las actividades de enfermería relacionadas con las diversas situaciones.	
9. Identifica los planes de educación para la salud apropiados al niño y/o familia	
10. Reconoce los principios deontológicos en el desarrollo de la atención de enfermería.	
<b>TOTAL</b>	

### COMÚN A TODAS LAS EVALUACIONES

El aprobado será a partir del 6, del resultado de la media.

Las matrículas se darán a criterio del profesor responsable de la asignatura.

Relación de Tutores Clínicos del Servicio/Unidad	
APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
Revisado por el Coordinador de Prácticas Clínicas	
APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA

## ANEXO 2: MODELO DE RÚBRICA – GUÍA TUTORÍAS

Alumno:		
Practicum:	Centro:	Servicio:

<b>Conocimientos teóricos y prácticos</b>	
Me siento seguro y confiado en los conocimientos teóricos necesarios para las prácticas en este servicio.	
Considero que aplico de manera adecuada los procedimientos y técnicas de enfermería que realizo en este rotatorio.	
Siento que manejo adecuadamente el equipo y los dispositivos que se utilizan con frecuencia en este servicio de forma segura.	
<b>Cuidado del paciente</b>	
Creo que interactúo con los pacientes de manera respetuosa y empática.	
Considero que realizo una valoración de enfermería completa y adecuada del estado del paciente.	
Creo que proporciono los cuidados de enfermería adecuados a las necesidades de los pacientes.	
<b>Trabajo en equipo</b>	
Siento que colaboro con el personal de enfermería y otros miembros del equipo.	
Considero que me comunico de manera clara y efectiva con el resto del personal.	
Creo que participo activamente en la planificación y coordinación de los cuidados de los pacientes.	
<b>Organización y gestión</b>	
Creo que administro eficientemente el tiempo y los recursos disponibles en este rotatorio.	
Considero que mantengo registros de enfermería adecuados y completos de las actividades realizadas.	
Siento que cumplo con las normas y los protocolos del hospital y las políticas de seguridad del paciente.	
<b>Autonomía y toma de decisiones</b>	
Siento que demuestro iniciativa y capacidad para tomar decisiones.	
Considero que sigo los protocolos e indicaciones de las enfermeras y busco orientación cuando es necesario.	
Creo que asumo responsabilidad para mi propio aprendizaje.	
<b>Ética profesional</b>	
Creo que muestro respeto por la confidencialidad y la privacidad de los pacientes según las normas éticas y legales de la profesión de enfermería y el código deontológico.	
Siento que demuestro compromiso con el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional.	

Observaciones

--

**Instrucciones:**

Evaluar de 1 a 5 puntos cada uno de los ítems de la tabla, siendo 1 = desempeño insatisfactorio y 5 = desempeño sobresaliente.

**Entregar a la tutora de prácticas correspondiente en la tutoría de cada practicum.**